

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 13 NOV 2014

RESOLUCIÓN N°

5740

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3492/09 Cpos I y II Adj. C.1

VISTO la Resolución Ministerial N° 4052/13 mediante la cual se autoriza la continuidad del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Educación Primaria", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N 3945/11, en el establecimiento N° 8092 denominado "Instituto San Cayetano" de Salta - Capital - CUE N° 6601065-, por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220 la Institución solicita autorización de funcionamiento del citado postítulo para el Período Lectivo 2014, elevando a fs. 222/224 informe valorativo que justifica dicho pedido;

Que a fs. 232 obra informe de Secretaría Técnica, de la Dirección General de Educación Privada, donde se expresa que desde el aspecto técnico se considera viable lo solicitado, aconsejando hacer lugar a la autorización de funcionamiento del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Educación Primaria" por el Período Lectivo 2014, como también la emisión del instrumento legal por el que se autorice la continuidad de implementación del Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 3945/11 por dicho periodo lectivo;

Que por Disposición N° 013/14 -fs. 235/236- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matrícula para el funcionamiento del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Educación Primaria" durante el Período Lectivo 2014 en el establecimiento N° 8092 denominado "Instituto San Cayetano" de Salta - Capital - CUE N° 6601065-,

Que, en consecuencia, se hace necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Educación Primaria" en el establecimiento N° 8092 denominado "Instituto San Cayetano" de Salta - Capital - CUE N° 6601065-, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por Resolución Ministerial N° 3945/11, por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2014.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

2

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **5740**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-3492/09 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la autorización de matrícula para la oferta educativa citada precedentemente será otorgada por la Dirección General de Educación Privada, de conformidad con lo determinado por la legislación vigente.

Q **ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



11
C.P.N. Roberto Dñ Ashuar
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta